

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. La activación del protocolo se da ante la sospecha o detección de alguna situación de violencia física. La aplicación del protocolo, se ajusta a los principios generales de actuación:

- a) Garantizar la protección: el objetivo principal es que el riesgo generado por la violencia cese y no resurja.
- b) Intervenir de manera eficaz, rápida y no precipitada: la actuación debe ser fluida, sin detenerse, aún cuando alguna autoridad o responsable no responda, y garantizando siempre la protección y respeto de los derechos de la comunidad universitaria.
- c) Discreción y confidencialidad: durante todo el proceso de actuación, se debe mantener la discreción y confidencialidad para salvaguardar la integridad de las personas involucradas.

MARCO JURÍDICO

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida” en su Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida, y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución de Montecristi (2008). Esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna. Además, las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia.



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

El Objetivo 1 del mismo Plan garantiza una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y en la política 1.10 se promueve la erradicación de toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

OBJETIVO

Garantizar estándares de atención enfocados a la prevención y acompañamiento ante la sospecha o detección de alguna situación de violencia que se produzca en la comunidad universitaria UTEG: estudiantes, personal administrativo y docentes.

ACCIONES A SEGUIR

Se contemplan pasos de acción a seguir:

1. DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA
2. COMUNICACIÓN A BIENESTAR UNIVERSITARIO
3. ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN
4. INFORME DE ACTUACIÓN
5. SEGUIMIENTO DEL CASO
6. MEDIDAS/ACCIONES PARA RESTAURAR LA CONVIVENCIA

PASO 1 DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

La Unidad de Bienestar Universitario podrá detectar una situación de violencia, en perjuicio de algún miembro de la comunidad universitaria UTEG por los siguientes medios:

- a) Escucha un relato de la víctima.
- b) Recibe la información validada por terceros.
- c) Presencia la situación.

PASO 2 COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN

La persona encargada de Bienestar Universitario recibe la información sobre la situación a partir de la cual se activa el protocolo y dará aviso a vicerrectorado académico. Por la urgencia que puede implicar una situación de violencia, se puede comunicar de manera verbal en primera instancia, y más adelante, dejar constancia escrita.

PASO 3 ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN

Una vez detectada y comunicada la situación de violencia a Vicerrectorado Académico y a las personas responsables se implementa el procedimiento de investigación del acto a través de las entrevistas a los involucrados, según la situación, teniendo en cuenta de manera prioritaria y cuidadosa las consideraciones para evitar la revictimización.

PASO 4 INFORME DE ACTUACIÓN

Para elaborar el informe la persona encargada de bienestar universitario utilizará el Modelo de Informe de Actuación (dispuesto como anexo a este protocolo) sobre las actuaciones realizadas. El informe será presentado ante el comité de ética dispuesto por el Consejo Universitario para que se tomen las acciones pertinentes. Cuando proceda la aplicación de medidas correctivas deberá tenerse en cuenta:

- a) Las circunstancias personales, familiares y sociales de las personas involucradas.
- b) Que las medidas no se apliquen únicamente desde una lógica represiva o sancionadora.
- c) Que deben prevalecer las acciones socioeducativas u otras que apoyen el desarrollo integral de la persona.

PASO 5 SEGUIMIENTO DEL CASO

La persona encargada y las instancias involucradas para tal efecto, deberán realizar seguimiento periódico con las personas involucradas en el proceso (ver anexo):

- a) Durante el primer mes se recomienda realizar seguimientos semanales, para asegurarse que se haya contenido la situación. Posteriormente puede extenderse el periodo a cada dos semanas y luego cada mes, por un periodo de al menos seis meses.
- b) Se realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación académica de los miembros de la comunidad educativa UTEG implicados.



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar Universitario

PASO 6 MEDIDAS/ACCIONES PARA RESTAURAR LA CONVIVENCIA

Una vez implementados los 5 pasos anteriores se debe realizar un proceso de restauración, para crear las condiciones necesarias, que permitan abordar las consecuencias negativas y las diferencias originadas por la situación de violencia, es decir, que esto es procedente cuando la situación de violencia se ha dado entre los miembros de la comunidad educativa UTEG y se ha visto afectado el clima institucional.

Se trabajará con los involucrados en:

- a) Ofrecer la oportunidad para que las personas implicadas compartan los efectos y las secuelas que ha generado la situación vivida; expongan sus sentimientos y propongan un plan para restaurar la convivencia. Es un proceso de sensibilización y prevención de futuros incidentes, que implican el involucramiento de la comunidad educativa UTEG para asegurar la restauración de la convivencia, programando medidas para:
 - a. Promover la comunicación asertiva.
 - b. Fortalecer la autoestima y el autoconcepto.
 - c. Generar el empoderamiento de las personas violentadas.
 - d. Fomentar la cooperación y el sentido de pertenencia de las personas observadoras.
 - e. Concientizar a las personas que violentan sobre el daño que puede causar la violencia a las personas, al centro educativo y a la comunidad. A la vez se realizan actividades de restauración para crear las condiciones necesarias para abordar las consecuencias negativas originadas por la situación y resolver las diferencias que prevalecen después del evento que dio origen a la aplicación del protocolo.



Elaborado por:
Certifico que este documento es
fotocopia del original que reposa
en los archivos de la Universidad
Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Bolígrafo
Arg. José Espinoza Zavala, MSc.
SECRETARIO GENERAL
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

04 SEP 2019

Firma:

Nombre:

Cargo:

Maria del Pilar Viteri María del Pilar Viteri, MBA

Coordinadora de
Bienestar Universitario

Mara Cabanilla Dra. Mara Cabanilla

Vicerrectora Académica



Prohibida su reproducción sin autorización previa de UTEG.



Página 4

Anexo 1:

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA PRESUNTAMENTE VIOLENTADA

Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o persona testigo.

Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.

- ✓ Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- ✓ Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- ✓ Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos: _____

Carrera: _____

Semestre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

B. Guía básica de preguntas.

1. ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
2. ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
3. ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
4. ¿Cuáles considera que son las causas para que lo hagan?
5. ¿Hay alguien que lo haya visto?
8. ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

Anexo 2:

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS PRESUNTOS OBSERVADORES Y LAS PRESUNTAS OBSERVADORAS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo suelen guardar silencio por complicidad en los hechos, por presión de quienes acosan o por miedo a convertirse en persona víctimas. Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo pueden ayudar a comprender las condiciones en las que se está dando la situación de maltrato, o brindar insumos adicionales. Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona víctima no suele reconocerlas como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.

- ✓ Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- ✓ Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- ✓ Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos: _____

Carrera: _____

Semestre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

B. Guía básica de preguntas.

A continuación, se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

1. ¿Considera que las agresiones entre compañeros/as son un problema en nuestra comunidad universitaria?
2. ¿Qué tipo de maltrato ha sido?
3. ¿Con qué frecuencia cree que ocurren estas formas de maltrato?
4. Conozco que hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
5. ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
6. Describa la situación de violencia que ha sufrido
7. ¿Cómo te sientes ante esta situación?
8. ¿Cómo cree que se siente (la presunta víctima)?
9. ¿Estás arrepentido de lo que ha sucedido? (si la respuesta es negativa preguntar ¿por qué?)



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

Anexo 3:

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE EJERCÍO LA VIOLENCIA

Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y/o persona testigo.

Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con quien presuntamente ejerció la violencia y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.

Debe mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser responsable por los hechos, deberá asumir su responsabilidad.

Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la persona víctima.

Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.

A. Datos de la persona entrevistada:

Nombre y apellidos: _____

Carrera: _____

Semestre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

B. Guía básica de preguntas.

1. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
2. ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
3. ¿Cuál crees que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
4. ¿Cómo te sientes ante esta situación?
5. ¿Cómo crees que se siente (la presunta persona violentada)....?



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

Anexo 4: MODELO DE INFORME DE ACTUACIÓN

Este informe se emitirá a partir de la activación de los protocolos.

Resumen del proceso desarrollado

INFOMACIÓN RECOLECTADA

Persona encargada del caso: _____

Origen y fecha de la solicitud de intervención: _____

Fecha en que bienestar universitario tuvo conocimiento del acto: _____

Datos de identificación de la persona estudiante involucrada

Nombre y apellidos: _____

Carrera _____ Semestre _____

Otras personas involucradas:

Docentes: _____

Estudiantes: _____

Personal administrativo: _____

Descripción de los hechos encontrados (hechos, fechas, lugares, actores, etc.)

Hubo medidas inmediatas adoptadas por el UTEG, Sí (detalle abajo) NO



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

¿Se realizó comunicación al Comité de Ética? SÍ NO

¿Cuál fue el dictamen del Comité de Ética?

Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a partir de ahora se realizarán)

Fecha de entrega del plan de atención: _____

Fecha del próximo informe de seguimiento: _____

Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones previstas.

Nombre y firma de quien elaboró el informe: _____



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

Anexo 5: MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO

Fecha: _____

Plan de seguimiento (detalle el plan de seguimiento que se dará al caso)

Cantidad de reuniones celebradas: _____

Fechas: _____

Acuerdos con los involucrados que requieren seguimiento

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Proceso disciplinario SÍ NO

Fecha de apertura: _____

Medida/as disciplinaria/as SÍ NO

Detalle de las medidas

Acciones tomadas al interno de UTEG:

1. _____



PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y ACOMPAÑAR CASOS DE VIOLENCIA

Bienestar
Universitario

2. _____

3. _____

4. _____

Seguimiento de los acuerdos: _____

Informe elaborado por: _____

Firma: _____

UTEG-CU-015-12-2017
Consejo Universitario**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil - UTEG, señala que de acuerdo con los archivos que reposan en el departamento de la Secretaría General CERTIFICA, Qué:

En **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO** celebrada el 15 de diciembre del 2017, a las 14H05, con la asistencia de Econ. Galo Cabanilla Guerra, Rector, Ing. Mara Cabanilla Guerra, Vicerrectora Académica, Econ. Olmedo Farfán González, Decano de la Facultad de Estudios de Posgrado, Ph.D. Diana Pineda Arenas, Decana de la Facultad de la Modalidad Semipresencial, Ing. Xavier Mosquera Rodríguez, Decano de la Facultad de la Modalidad Presencial, Ing. Ana María Alcívar Alcívar, Decana de la Facultad de la Modalidad Online, Ing. Mariela Ludeña Chang, Representante de los Docentes, Econ. Mercedes Conforme Salazar, Representante de los Docentes, Sr. José Mario Bohórquez León, Representante de los Estudiantes, Econ. Verónica Coronel Arrata, Representante de los Graduados, Sr. Alciviades Avilés Arreaga, Representante de los Trabajadores; como invitados Ing. Elizabeth Salinas Narea, Coordinadora de Planificación, Ing. María José Vaca Rivas, Docente Investigador

Conformado el quórum reglamentario establecido en el Estatuto de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil - UTEG, y contando con la asistencia de todos los Miembros del Consejo Universitario; el Econ. Galo Cabanilla Guerra, Rector de la Universidad, instaló la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, en la que se analizó y resolvió sobre el siguiente punto del orden del día:

Punto Diez.- Presentación del Protocolo para prevenir, atender y acompañar casos de violencia.

Toma la palabra la Ing. María del Pilar Viteri, Coordinadora de Bienestar Universitario quien expone el presente protocolo el cual tiene como objetivo garantizar estándares de atención enfocados a la prevención y acompañamiento ante la sospecha o detención de alguna situación de violencia que se produzca en la comunidad universitaria UTEG. Los Miembros del Consejo Universitario lo aprueban por unanimidad.

Certifico que este documento es fotocopia del original que reposa en los archivos de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Arq. José Bohórquez Zavala, MSc.
SECRETARIO GENERAL
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

04 SEP 2019 • PBX.: (04) 605 2450 - 099 082 4496 099 413 2842 ☎ 099 948 2217

UTEG
SECRETARIA GENERAL

admisiones@uteg.edu.ec - admisionesepu@uteg.edu.ec

Bogotá, Colombia | Calle 13 # 10-100 | Edificio Central, Guayacanes # 520 y Calle Quinta

www.uteg.edu.ec